

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA CIENTO OCHENTA Y UNO**

Sesión Ordinaria ciento ochenta y uno celebrada el veinticuatro de junio del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidente Municipal  
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ  
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ  
OSCAR CORELLA MORERA

**REGIDORES SUPLENTES**

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ  
ANA ISABEL BLANCO ROJAS  
GERARDA FERNANDEZ VARELA

**SINDICOS PROPIETARIO**

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO  
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARIANO CORDERO ARROYO

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA justificada  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS justificado  
RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado

**SINDICOS SUPLENTES**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,  
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN  
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
  2. Comprobación del quórum
  3. Lectura y aprobación de la agenda
  4. Meditación
  - 5- Atención a visitas
- Comisión de análisis legal de las ofertas  
Asunto: juramentación
- Comité de Deportes  
Asunto: informe labores

6-Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 180

7- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por enviada el Encargado de Patentes, traslada solicitud de licencia de licor a nombre de Ivannia Su Berrios para explotarla en restaurante ubicado frente a Coocique RL, locales Puertas del Sol.

2-Nota enviada por la FEDOMA, remiten invitación de la segunda parte de la capacitación para Secretarías Municipales.

3- Nota enviada por Upa Nacional, solicitan documentos del tema planteado en sesión municipal así como de acta municipal.

4-Nota enviada por Carlos Solís envía opinión sobre audiencia que se le otorgara el 3 de junio.

5-Nota enviada por CONAPDIS convocan a reunión el 24 julio de 1:30 pm, en las instalaciones del Oficentro Naranja.

6-Nota enviada por FEDOMA remiten copia de moción externando opinión sobre el impuesto al agua potable.

7-Nota enviada por FEDOMA remiten copia de moción externando opinión sobre la Ley 9635.

8-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio al proyecto de Ley 21.011.

9-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio al proyecto de Ley 21.012.

7-Informe del Alcalde Municipal

8- Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: APROBACION AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO II: ATENCION A VISITAS**

Comisión de análisis legal de las ofertas

-La Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz Villegas según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política toma el juramento de los miembros Comisión de análisis legal de las ofertas: Jonathan Solís Solís, cédula de identidad 1-1116-938, Ivannia Alpízar Rojas cédula de identidad 2 555-214. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

2-Comité de Deportes. Asunto: informe labores

Señor Norberto Carvajal Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Alfaro Ruiz: procede a dar el informe del primer semestre y parte de lo que ejecutó el año anterior a

nivel de presupuesto, siempre el primer trimestre es el más cargado por la eliminatoria de juegos nacionales, el segundo es más local porque han pasado los eventos, presenta panorama institucional, infraestructura deportiva que se limita por asuntos de las propiedades, algunas están sin inscribir, por eso se están perdiendo cosas por no tener en regla las instalaciones deportivas, se estuvo gestionando en ICODER un gimnasio de dieciocho a veinte millones y no se pudo traer porque no tenemos terreno donde ponerlo, se pensó en Laguna y San Luis. Icoder puede hacer gestiones con asociaciones.

Alcalde Municipal Ronald Araya: hoy estábamos hablando con miembros de la comisión de la plaza era que se pusieran las instalaciones a nombre de ellos.

Presidente Municipal: en algún momento se inició con el procedimiento de información posesoria, el proceso se paralizó no sé por qué, llegaron hasta confección de planos, creo que en la administración de Don Alejandro Salas, el procedimiento no tuvo norte no llegó a su fin, se podría revisar el tema e indicarles los pasos a seguir.

Norberto Carvajal: estamos trabajando con algunos subcomités, presenta el listado de las comunidades que los tiene y los inactivos o que no existen. Se va a empezar a realizar asambleas sectoriales, hay un mal proceso en el nombramiento de los subcomités, se acostumbra que sean las asociaciones de desarrollo las que los elijan, pero debe ser el comité cantonal.

Presenta los diferentes grupos deportivos y recreativos, igualmente el desglose del apoyo que se le ha brindado a los diferentes grupos siendo la inversión de catorce millones quinientos mil colones (¢14.500.000). En el año 2018 la municipalidad les depositó un total de treinta y un millones trescientos nueve mil diecinueve colones con ochenta y ocho céntimos (¢31.309.019,88), y en el 2019 se les ha depositado quince millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos setenta y siete colones con sesenta y cinco céntimos (¢15.639.577,65) faltan veinticinco millones.

Sabemos que ese dinero depende de la recaudación. Esta es la parte por la que a veces se dejan hacer cosas, el presupuesto ingresa a final del año, se van a liquidación los proyectos se desearía hacer más pero no se puede porque no se tiene el tiempo por esa situación de ingresos.

En el ICODER logramos conseguir activarte, para hacer más actividades se está haciendo el trámite, en los proyectos no se ha tenido problemas con la documentación.

Hoy integramos otra disciplina existente con otra rama, ciclismo femenino, son casi veinte mujeres, se va a competir en la vuelta master que es en setiembre. Se tiene programado volver a hacer los juegos laborales.

Algo que es de suma importancia es el asunto del reglamento, he estado participando con varios comités del país, todos dicen lo fundamental del mismo, el tema de registrarse con el código deja abierto mucho, Ronald siempre ha estado anuente, nos ha colaborado, pero es una cosa que el día de mañana son otras personas las que estarán y hay que cubrir a futuro.

Presidente Municipal: nosotros ya lo habíamos comentado yo les dije que trataran de conseguir un machote para ir trabajando sobre el asunto.

Norberto Carvajal: tenemos uno que nos ha estado ayudando Lucila Barrantes he estado viendo otros, el más práctico que cubre todo el cantón es el de Belén, ese es ágil cubre todos los detalles.

Presidente Municipal: cuando lo tenga tráigalo para revisarlo en jurídicos para darle más forma al asunto.

Norberto Carvajal: ustedes nos dicen cuando hay reunión de jurídicos, yo me encargo de conseguirlo.

Presidente Municipal: tratamos de reunirnos los sábados, podemos coordinar y ver si podemos vernos este sábado a las 9a m para no hacerlo muy tarde, yo les confirmo.

Norberto Carvajal: otro punto es el asunto de la conformación para la junta del gimnasio del Liceo, seguimos con el problema del CT, entiendo que en Tapezco querían tener problemas con el gimnasio porque está en terreno de la escuela, quiero proponer reunir a las tres juntas con alguien del ICODER. Las instalaciones deben ser públicas, no se quien se anima a pasar por encima a la ley, las instalaciones son necesarias para el Colegio Técnico y es para la población de Zarcero, estamos dispuestos a hacer las cosas como tiene que ser, ver como empezamos a tomarlo más en serio entre nosotros.

Presidente Municipal: el sábado en comisión vamos a poner el tema sobre la mesa para ver cómo se coordina algún procedimiento, lastimosamente lo tenemos que hacer, en el Concejo también velamos por las actividades que se hacen, debemos darle protección jurídica, apoyarlos como comité en lo que sea necesario, recibimos nota del colegio mencionado, es menester aclararle a todas las instituciones que están bajo un régimen legal, no son territorios privados y por asuntos de ley deben estar debidamente normalizados, ustedes deben empezar desde ya a dar un poco más de acción a la posición de la junta, nuestra función es apoyarlos en lo que necesita y asegurar que el deporte zarcereño tenga su libertad y que los gimnasios no son de la institución si no de la comunidad.

Norberto Carvajal: expone situación que se da en contra de Zarcero con asunto de fútbol, apelamos y logramos salir bien, se dio por un proceso mal hecho fuera del reglamento, se aclaró al final nos dieron la razón, fue un proceso mal planteado y mal hecho estamos esperando juegos nacionales para hacer una nota fuerte.

En el ICODER hay problemas de todo tipo, cambiaron la organización, se hicieron gastos enormes, cosas increíbles no sé qué está pensando, este año como se le dio la transmisión a tv más, no a canal 13, hoy estábamos haciendo la gestión con Coopealfaro Ruiz para ver si envían a un grupo de gente a hacer las transmisiones para que en el cantón se puedan ver los grupos de aquí.

Alcalde Municipal: recordar el presupuesto es por ley, el 3% de acuerdo a los ingresos que la municipalidad tiene se desembolsa, es imposible darlos antes, en el tema de instalaciones deportivas hay muchas que son activos de la municipalidad y están sin inscribir. Recordarles que se firmó el convenio con la Fedefutbol para que se pueda aprovechar.

Norberto Carvajal: estuvimos hablando con don Ronald, hemos andado buscando alguna propiedad que se pudiera llegar a comprar, pagamos doscientos cincuenta mil colones mensuales en alquiler, el ICODER tiene dinero para financiarnos una propiedad, la finca dónde está el relleno es una que hemos analizado. Agradecerles el apoyo.

### **ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 180**

Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria ciento ochenta

Presidente Municipal: sobre el asunto de Sutel Don Ronald ha coordinado la reunión para ver el convenio.

Alcalde Municipal: lo he tratado de llamar, no he podido comunicarme, de la cooperativa no hemos recibido nota.

En página trece segundos párrafos en lugar de la palabra municipal léase municipalidad aprobada en forma unánime. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

### **ARTICULO IV- Lectura de correspondencia**

1-Se conoce nota enviada por enviada por el Encargado de Patentes, Dixon Rodríguez traslada solicitud de licencia de licor a nombre de Ivannia Su Berrios para explotarla en restaurante ubicado frente a Coocique R.L, en locales Puertas del Sol. El Concejo municipal acatando criterio técnico presentado mediante oficio MZ DFAT-PAT-090-2019,

presentado por el encargado de patentes de la Municipalidad de Zarceró, acuerda otorgar la licencia de licor en categoría C, a Ivannia Su Berrios identificación 155811284623, para ser utilizada en restaurante ubicado frente a Coocique RL, en locales Puertas del Sol. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2-Nota enviada por la FEDOMA, remiten invitación de la segunda parte de la capacitación para Secretarías Municipales el viernes 9 de agosto en las instalaciones de FEDOMA en Grecia, se analizará la segunda parte de la capacitación “Etiqueta y Protocolo” . se acuerda aprobar la participación de la Secretaria Municipal Dennia del Pilar Rojas Jiménez a la segunda parte de la capacitación “Etiqueta y Protocolo” que se llevará a cabo el viernes 9 de agosto en las instalaciones de FEDOMA. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3- Se conoce nota enviada por Upa Nacional, solicitan documentos del tema planteado en sesión municipal así como del acta municipal.

Alcalde Municipal: mañana le pido a Tatiana el asunto de los invernaderos, ya ingresó de vacaciones, igualmente solicitaré copia del acuerdo enviado CFIA, y que nunca recibimos respuesta, yo me comprometo hacerlos llegar.

4-Se conoce nota enviada por el Señor Carlos Solís envía opinión sobre audiencia que se le otorgara el 3 de junio.

Presidente Municipal: sobre este tema el que lo quiera leer puede solicitar la nota, se pone a disposición, el asunto fue comentado ampliamente en la sesión. Se toma nota.

5-Se conoce nota enviada por CONAPDIS convocan a reunión el 24 julio de 1:30 pm , en las instalaciones del Epicentro Naranja con el fin de analizar el trabajo que está haciendo y asesorar a la COMAD. Se confirma la presencia de Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz Villegas y la Síndica Olga Rodríguez Alvarado. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

6- Se conoce nota enviada por FEDOMA remiten copia de moción externando opinión sobre el impuesto al agua oficio ADE-FEDOA-039-2019, remitida a los Diputados. Vicepresidenta Municipal: Don Ronald y yo tomamos el acuerdo, ya nos explicaron la directriz, no afecta a las Asadas.

Presidente Municipal: es un problema de ambigüedad de la ley, las municipalidades están exentas del IVA y por otro lado están obligados a cobrar, es inconstitucional desde cierto punto de vista.

Regidor Jorge Paniagua: si afecta a las Asadas es generalizado, ya se tiene el programa listo para cobrarlo.

Alcalde Municipal: en reunión nos decían que hay que presentar un recurso de inconstitucionalidad, el martes pasado se reunieron en FEDOMA, mañana se reúnen para leer y hacer llegar documento de la ley 9635 esta pisoteando la autonomía municipal, mañana estamos reunidos en la sala de ex presidentes con los Diputados de la provincias planteando que el IVA no puede ser aplicado a las municipalidades, y FEDOMA toma la

determinación de llevarlo a Hacienda, ya se dieron cuenta por la documentación que todas las municipalidades están presentado documentos de la situación legal de la ley.

7- Se conoce nota enviada por FEDOMA ADE-FEDOMA-040-2019 remiten copia de moción externando opinión sobre la Ley 9635. Se toma nota.

8- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio al proyecto de Ley 21.011. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

9- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio al proyecto de Ley 21.012. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal**

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a presentar el informe semanal al Concejo Municipal

Alcalde Municipal: estoy consultando con Olman Alvarado indica que entre mañana y el miércoles pueden entregar el documento.

Solicita a la Secretaria del Concejo Municipal el acuerdo remitido a la Primera Dama de ayuda de dinero para compra de terrenos de conservación de mantos acuíferos para que sea tomado en cuenta Zarcero, esto para ser presentado a Paola que es la que se encarga de la agenda del Presidente, entre otras cosas que se le presentará.

Solicita a la Secretaria del Concejo Municipal el acuerdo remitido a CFIA sobre el tema de los invernaderos.

Regidor Jorge Paniagua: pido que se le envíe la copia de la moción que se había presentado de ampliación de puente de colochos con copia al ministro del MOPT.

Alcalde Municipal: en reunión del jueves de la Comisión Municipal de Emergencias, le hicimos llegar una nota de 11 proyectos que tiene pendientes el señor Marco Peña, ingeniero de esta zona, el viernes se presentó Mailot y Rocío al Conavi entregaron documento al nuevo Director, solicitamos que nos contesten nota desde el año 2016, estoy esperando la visita del Señor Ministro.

La semana pasada estuvimos en la organización del evento de la entrega de credenciales para la banda municipal. Deseo agradecer a los que pudieron asistir, Laura Faber estaba muy contenta, el Señor Presidente está contento con la banda, dio un mensaje agradable, no fue un comentario político sino a lo nuestro.

Presenta oficio MZ-UT-123-2019 de la Unidad Técnica de las labores realizadas en la semana.

Los dineros comprometidos el año anterior vencen el tiempo el 30 de junio para cancelar lo que está pendiente, en los procesos de confección del tanque ya se hizo colocación bastiones, mañana continúan poniendo el aro, para seguir llegando la etapa que corresponde, en tiempo atrás nos opusimos a exoneración en compra de materiales para la empresa, sin embargo después del criterio errado hacia nosotros al final nos hicieron ver que estábamos equivocados, la culpa de que no esté acabado se llama Municipalidad de Zarcero, hasta mañana tenemos tiempo si ustedes hoy lo tiene a bien el hecho de que autoricen a hacer el cheque para que queden en resguardo, cuando se reciba la obra se cancela, porque tiene que aparecer ante contabilidad que ya si se hizo, esos dos cheques los tenemos que hacer mañana, pido me autoricen a realizarlos para la custodia de los mismos

y una vez se realice la obra se cancelan, lo traigo aquí por transparencia ya que lo puedo hacer sin la autorización de ustedes.

Presidente Municipal: nos indica que hasta mañana tiene tiempo?

Alcalde Municipal: Vanesa Salazar no está la otra semana, por fechas de los pagos se realizan los martes, es solo confeccionar los cheques, es la única manera de poder cubrirnos los procesos que se llevaron a cabo, no así cancelarlos, me gusta la claridad de todo, tenemos los pagos pendientes del tanque, no se va a poder terminar a tiempo, tampoco pagamos sin finalizar el tanque, también la empresa HM empiezan mañana a trabajar, no lo podemos hacer el otro lunes porque estamos en 1 julio.

Presidente Municipal: usted dice que esto lo pueden hacer sin necesidad de venir al Concejo?

Alcalde Municipal: lo que está atrasado ha sido por culpa nuestra, no del Concejo, el procedimiento es para pedir a Alex o Anita que hagan los cheques y se mantenga en custodia, esperemos que la empresa que le corresponde termine el trabajo de aquí al domingo o van a avanzar hasta 76 %, en la documentación tiene que aparecer que se hizo el cheque y se tiene que hacer la custodia.

Presidente Municipal: en vista de que la administración no necesita de parte del Concejo Municipal autorización para así ejercer este tipo de procedimientos, yo le recomiendo a los compañeros con mucho respeto, no quiero que me mal interprete ya que el Concejo siempre ha estado por apoyar los procedimientos, en vista de la situación que se presenta, voy a dejar de mi parte como regidor no como presidente que sea la administración la que tome la decisión de si paga o no o si los efectúa o no, precisamente a mi criterio el ejercicio de efectuar un procedimiento previo a la entrega del proyecto, a mi parecer no es la más adecuado, con mucho respeto, no voy a tomar la decisión acá si esto lo puede tomar la administración el de someter a algún tipo de riesgo a mis compañeros del Concejo.

Alcalde Municipal: los dos procesos se han dado por atraso de la municipalidad, no puedo jugarme el chance de esperar la próxima semana ya la fecha límite sobrepasaría, se está aprobando el pago, yo puedo el de tres millones y algo, todavía nos queda tiempo de aquí al miércoles para que busquemos el procedimiento legal, no busco ningún mal proceder, mi idea es que se den tiempo por buscar asesoría, que cuando las buscamos nos hicieron caer en el error y perdimos prácticamente mes y medio, ni administración, ni tesorería, ni proveeduría lo conocía, se da el atraso por el cual tenemos que llegar a esto, busquemos la forma de cómo no caer en error, no quiero caer en el error, se tiene que hacer porque no hay otra a raíz de que la otra semana estamos en julio y hay tiempo hasta el 30 de junio.

Presidente Municipal: me comprometo con usted mañana a que nos sentemos a revisar esos procedimientos para proceder como se debe, nos sentamos mañana a revisar los procedimientos a verificar los datos para autorizar al señor Alcalde para que pueda realizar los pagos en el momento oportuno, me reservo esa facultad de poder revisarlo el día de mañana.

Alcalde Municipal: si la municipalidad no hubiera sido responsable no lo traigo, sin embargo estoy de acuerdo con ustedes, tenemos hasta el miércoles para hacer un documento.

Presidente Municipal: yo le entiendo la parte del atraso sin embargo, con todo respeto no comparto el que usted diga que es culpa de la municipalidad porque el criterio de la municipalidad es totalmente bien justificado, a mi criterio la posición de la Contraloría General de la República está mal, está errada y se sale de todos los límites razonables de aplicación de la Ley de Contratación Administrativa, con conocimiento de causa lo digo y si en estos momento la Contraloría General de la República está tomando este criterio, no lo comparto, es totalmente anti pensable que sean trasladados a un particular eso, no puede ser posible está por imperio de ley, Hacienda se está tomando criterios avalados imagino

por la Contraloría General de la República, no comparto ese criterio, me parece que no es culpa de la municipalidad que usó un fundamento razonable y más bien aquí el culpable que se haya dado esta situación jurídica es el Ministerio de Hacienda, no tenemos responsabilidad, no podemos aplicar lagunas jurídicas, Hacienda a mi criterio está mal planteando la disposición de fondos públicos porque deben cuidarse, no deben derivarse exenciones a personalidades privadas porque nosotros no somos recaudadores de impuestos de personas privadas, ni somos representantes de personas privadas, en esa materia por ese lado no comparto el criterio de Hacienda debió ser avalado por la Contraloría.

Puede ser el nuevo procedimiento de compras, pero ningún procedimiento de compras puede ir en contra de la ley, yo siendo ustedes solicito criterio a la Contraloría General de la República, fundamentados en los documentos presentados por el Ministerio de Hacienda por escrito, esto es una situación que se va a seguir presentando en otros procesos de Contratación Administrativa más adelante para aclarar la situación yo mandaré la consulta con el dictamen del Ministerio de Hacienda ya que son vinculantes hasta para ellos.

Alcalde Municipal: ellos si nos entregaron la documentación para poder dar el aval para que continuáramos.

Presidente Municipal: lo analizamos mañana para ver qué pasa con este tema.

#### **ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia**

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: En días atrás Don Esteban me ha estado preguntado acerca del procedimiento de la apertura del libro de actas, en algún momento se preguntó y la respuesta que se dio no sé si con el afán de inducir al error indica que no es necesario cuando no está el Auditor. Hay una resolución que dictó la Contraloría, en donde da respuesta a la Municipalidad de La Cruz, cuando se les rechazó la aprobación del presupuesto en el año 2011. En ese momento esa municipalidad presenta un Recurso a fin de que se reconsidere la situación. La Ley de Control Interno en su artículo 22 inciso e establece las facultades que el Auditor debe tener, por jurisprudente en ausencia de los auditores, la administración municipal debe velar por el correcto manejo del libro de actas, asegurando los adecuados mecanismos de control entre ellos la responsabilidad de legalización los mismos.

En atención al oficio CCPJZ-012-2019 remitido por el Presidente del Comité de la Persona Joven de Zarcero, amparado en lo que dictó la Contraloría General de la República en oficio 02357, de nombrar a un funcionario municipal para que pueda proceder a realizar la legalización del libro de actas ante ausencia del auditor municipal, este Concejo Municipal establece lo siguiente: Debido a la ausencia en estos momentos del Auditor Municipal, y en vista de que se encuentra haciendo el procedimiento necesario para su debido nombramiento en la Municipalidad de Zarcero, ante la necesidad del Comité de la Persona Joven de tener el día el libro de actas legalizado. Amparados en las facultades que otorga el Código Municipal y la Ley de Control Interno, se acuerda nombrar a la encargada de la Contabilidad de nuestra Municipalidad a realizar la apertura de los libros debidamente gestionados por el Comité de la Persona Joven en la representación de Esteban Varela. Solicitamos a la Alcaldía Municipal se realicen las gestiones de nuestra decisión y se aboque a hacerlas del conocimiento de la funcionaria de la obligación de realizar la legalización del libro de actas del Comité de la Persona Joven. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Al ser las veinte horas con cinco minutos concluye la sesión

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal